

vieja historia agraria alemana, incorporando las nuevas tesis al calor de la investigación junto a los temas medioambientales, las diferencias de género, la historia de la RDA o la urbanización de espacios rurales. Tampoco deja de lado lo conseguido por las investigaciones anteriores sobre propiedad, producción, consumo, precios, organizaciones, política agraria y laboral o sobre la ciencia. Finalmente, el volumen representa un excelente ejercicio para mejorar la comunicación con otras disciplinas y con los nuevos doctorandos en su búsqueda de

una visión de conjunto. También permite difundir la investigación entre un público interesado por la historia de la sociedad agraria. Un ejercicio, tan raro y valiente en los últimos tiempos como sano y necesario desde el punto de vista científico.

Gloria Sanz Lafuente

orcid.org/0000-0003-2480-3599

Universidad Pública de Navarra/
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Enric Vicedo

Pagesia, accés a la terra i desenvolupament històric: Els latifundis eclesiàstics a la Catalunya occidental plana (segles XVII-XX)

Lleida, Pagès, 2015, 228 páginas

Este libro, fruto de la larga trayectoria investigadora del autor sobre la historia agraria de Lleida y, en particular, sobre el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra, analiza los conflictos en torno a un conjunto de latifundios eclesiásticos inicialmente propiedad del capítulo catedralicio. Se trata de un conjunto de tierras amortizadas que a raíz de la desamortización de Mendizábal (1836-1841), como de hecho sucedió de forma generalizada con la propiedad eclesiástica, debieron haberse puesto en circulación. No obstante, como explica el autor, por un «error interpretativo» de los decretos liberalizadores y una serie de «pactos» posteriores entre la Iglesia y el Estado, una parte de estas tierras pasaron a los beneficiados de la catedral (Unión Laical de Beneficiados) y otras per-

manecieron en manos del capítulo; lo que favoreció la pervivencia de unos latifundios de origen feudal hasta bien entrada la década de 1960. Una prueba más, en definitiva, de que la Segunda República, ni siquiera en el caso de la propiedad eclesiástica, pudo terminar con los problemas heredados de la reforma agraria liberal.

En cualquier caso, las cuestiones legislativas y políticas en torno a la lucha por la propiedad no constituyen el único tema de estudio de este libro. El autor aborda la evolución de la propiedad eclesiástica desde la perspectiva de la larga duración y priorizando, sobre todo, la sistematización de variables agrarias, económicas y demográficas. Resulta, en consecuencia, de especial interés el conjunto de tablas y gráficos que permiten seguir la evolución de la renta de

la tierra, de la renta feudal y de la tipología de los contratos de cesión. El libro contiene, a lo largo de los sucesivos capítulos, ilustraciones y numeroso material gráfico y estadístico e incorpora, además, un apéndice con un glosario de conceptos, una selección de documentos originales y una relación de las series documentales estudiadas. Entre éstas últimas, merecen una especial atención las denominadas *licencias de cultivo* o autorizaciones temporales para cultivar la tierra. En la práctica, un tipo de aparcería precaria muy similar, por cierto, a los contratos de roturación utilizados por los terratenientes mallorquines para poner sucesivamente en explotación tierras incultas a costa de las inversiones en trabajo realizadas por los aparceros. En definitiva, una tipología contractual sin garantía de permanencia, que, junto con las bajas densidades demográficas, es utilizada de forma recurrente por el autor para sustentar algunas de sus argumentaciones principales. Otro factor que tener en cuenta son las pobres condiciones edafológicas de muchas de las tierras, un aspecto que se presenta crucial para entender la baja presión de la demanda campesina para poner nuevas tierras en explotación a pesar de que las rentas fueron por lo general bajas. Si bien, como se pone de manifiesto a lo largo del trabajo, las condiciones no son homogéneas para los distintos latifundios estudiados ni para todos los períodos contemplados.

El autor estructura el trabajo en cuatro grandes etapas, que abarcan desde el siglo XVII hasta la década de 1980, y de las que a continuación se reseñan algunos puntos

estudiados. La primera etapa contempla, aproximadamente, desde 1630 hasta 1730/50 y en este capítulo se pretende, sobre todo, analizar cómo afecta la crisis general europea del siglo XVII a la gestión de los latifundios objeto de estudio. Se pone de manifiesto que durante este largo período de tiempo estuvieron básicamente dedicados a la ganadería trashumante, que exigía poca mano de obra y favorecía la explotación de los pastos de invierno en vistas a la venta de carne en los mercados urbanos. La expansión agraria propiamente dicha se vio limitada, en cambio, por las condiciones agroecológicas y por la persistencia de unos indicadores demográficos muy débiles. Tanto es así que la importancia de los cereales no se hace evidente hasta mediados del siglo XVIII.

El segundo capítulo contempla la gestión de los latifundios durante la última etapa del régimen señorial (1730/1750-1850). Se caracteriza por la recuperación de la economía agraria (tierras de cereal) y el estancamiento de las tierras de pasto, si bien en el momento en el que se realiza la tasación para proceder a su desamortización (1843), la ganadería continúa siendo la principal actividad. En cualquier caso, dicha tasación pone de manifiesto diferencias sustanciales en el seno de los distintos latifundios que van más allá de su valor o especialización productiva. El autor otorga una especial importancia al distinto grado de empoderamiento conseguido por los campesinos de los distintos términos y considera este factor como determinante para entender los distintos períodos de acceso a la propiedad de la tierra. En los dos capí-

tulos siguientes se abordan las distintas cronologías en la que se resuelven los conflictos: 1923 y 1968.

La solución de los latifundios de Safareig y Gatén (ambos del término de Bellvís, donde vivían la mayoría de los campesinos) se aborda en el marco de las dificultades de adaptación a la nueva economía capitalista (1850-1935). En este capítulo se estudia, además, la estrategia del capítulo en relación al único latifundio (Montagut) que consiguió conservar una vez ejecutadas las expropiaciones de la reforma agraria liberal y, con esta finalidad, se explora una serie larga de contratos de licencias de cultivo (1808-1964). Muchas de sus cláusulas presentan un carácter aparentemente fosilizado, pero a partir de finales del siglo XIX se constatan algunos cambios significativos. Entre otros, y a pesar de que continuara la especialización ganadera, se observa la expansión de los cereales y, en menor medida, de la viña e, incluso, de algunos cultivos relacionados con el riego que propicia el canal de Aragón y Catalunya.

La situación de Montagut no tiene nada que ver, sin embargo, con lo acontecido, durante este mismo periodo en los antiguos latifundios de Safareig y Gatén, que a raíz del «error interpretativo» citado habían pasado a la Junta Laical de Beneficiados. Estos dos últimos latifundios son presentados como zonas de colonización preferentes en las que, también a diferencia de lo sucedido en otros términos, los cultivadores con licencia habían conseguido traspasar sus parcelas de generación en generación. Sus predecesores ya se habían enfrentado durante el siglo XVIII (pleito de 1767) al pago de

ciertos derechos señoriales y, una vez consolidada la reforma liberal, sus descendientes serán también los primeros en reivindicar la propiedad de las tierras que venían cultivando. Las reivindicaciones se inician en 1918-1919 con la negativa por parte de los colonos a aceptar que los beneficiados puedan ser considerados como propietarios útiles, arrastran a un gran número de aparceros a la movilización y al boicot y, finalmente, a la Unión Laical de Beneficiados no le quedará más remedio que aceptar venderles las tierras al precio que tenían en 1843, lo que ocurre de forma generalizada entre 1921 y 1923.

En el último capítulo se argumentan las razones que explican el retraso del acceso a la propiedad por parte de los colonos del resto de los latifundios: Vinatesa, la Cogullada y Astor, por un lado, y Montagut, por otro. Un retraso que se explica, entre otros factores, por la menor conciencia reivindicativa de los aparceros y su menor grado de empoderamiento. El proceso se inicia durante la Segunda República (1935-1936) pero con el comienzo de la Guerra Civil y la posterior dictadura se retrasará hasta 1967-1968, cuando al amparo de los aires renovadores del Concilio Vaticano II (1962-1965) tomaron fuerza las reivindicaciones campesinas. En este contexto proliferarán las reuniones, debates y escritos de clérigos y laicos argumentando la contradicción que representaba la acumulación de tierra en manos de la Iglesia, y estas reivindicaciones motivarán, en 1966, una primera oferta de venta que no llega a prosperar. Si bien los colonos, respaldados por el movimiento antifranquista, continuaron

con sus reivindicaciones hasta que en noviembre de 1968, la Unión Laical comenzará a vender las tierras de los antiguos latifundios de Vinatesta, la Cogullada y Astor, todavía en manos de los beneficiados; alrededor de cinco mil hectáreas cultivadas por más de un millar de aparceros.

Respecto de Montagut (el único latifundio que había conseguido conservar el capítulo tras la desamortización y que abarcaba unas 4.600 ha), se hace especial hincapié en que la solución final no afecta por igual a todo el territorio, ya que una parte de él mismo se llevaba en explotación directa con una empresa participada con los canónigos (Colonización y Administración de Fincas Agrícolas, SA) y la otra parte se encontraba cedida a aparceros. En este caso concreto, el Instituto Nacional de Colonización expropió en 1969 2.229 hectáreas al capítulo y, en una segunda etapa, vendió el resto de las tierras a la Sociedad Agro-Llérida con la condición de que se respetaran los contratos vigentes. No obstante, los derechos no fueron respetados y los aparceros perdieron al final sus derechos históricos sobre las tierras que habían cultivado.

Este recorrido histórico por los latifundios eclesiásticos de Lleida permite, en definitiva, una visión de conjunto sobre sus formas de explotación y sus distintas cronologías de colonización en función de aspectos de distinta índole: demográficos, productivos, económicos, edafológicos, etc. Asimismo, ilustra las estrategias «empresariales» del Capítulo y su capacidad de adaptación a las distintas coyunturas y pone de manifiesto, una vez más, la tardanza en hacer efectivas las medidas liberalizadoras de

la propiedad. Ni siquiera en el caso de la propiedad eclesiástica el traspaso desde las manos muertas al mercado fue inmediato, pues como se ha puesto de relieve en el caso concreto de los latifundios que pasaron a los beneficiados, también entre la Iglesia y el Estado se formalizaron «pactos» que retrasaron la liberalización de la propiedad durante más de un siglo. Es más, cuando finalmente se produjo la coyuntura adecuada para que las antiguas tierras amortizadas se pusieran en circulación, la situación no siempre fue favorable para los cultivadores. Sus peticiones tuvieron mayor o menor éxito en función de su capacidad asociativa o reivindicativa y, al final, no todos consiguieron consolidar sus derechos de propiedad, si bien en el caso de Lleida, la mayoría de los campesinos consiguieron hacerse con la propiedad útil y liberarse por fin del lastre de las licencias de cultivo que, durante siglos y al menos teóricamente, no les habían garantizado su permanencia en las explotaciones que cultivaban. A pesar de ello, como se documenta, en algunos latifundios (Safareig y Gatén), estas restricciones no impidieron la perpetuación generacional de los aparceros. Un extremo que, desde mi punto de vista, requeriría una mayor reflexión sobre dicha cláusula, ya que en el transcurso del libro no se aportan datos sobre posibles expoliaciones de aparceros por el incumplimiento de los contratos o por la simple voluntad de los terratenientes de expoliarlos después de haber puesto en explotación las tierras otorgadas con licencia de cultivo. Una cuestión que no me parece menor, dado el hincapié que se hace a lo largo de todo el trabajo en

las bajas densidades demográficas y en la escasa demanda de licencias a pesar de que las rentas fueran generalmente bajas. En mi opinión, es importante no perder de vista que una cosa son los contratos escritos y otra muy distinta la forma como se aplican, se renuevan y se modifican, por mucho

que en apariencia determinadas cláusulas puedan permanecer fosilizadas en el transcurso del tiempo.

Antònia Morey Tous

Universitat de les Illes Balears

Pere Bosch

La lluita per la terra: Solidaritats pageses i conflictivitat rural a la regió de Girona (1931-1936)

Girona, Documenta Universitaria, 2015, 392 páginas

Parece que existe una nueva ola de interés en la reforma agraria y los movimientos sociales agrarios durante la Segunda República. Buena muestra de ello son los trabajos recientes de Jordi Domènech, alguno en colaboración con Francisco Herreros, o los dos primeros artículos del número 72 de la propia *Historia Agraria*, cuyos autores son Ricardo Robledo y Ángel Luis González Esteban, por una parte, y James Simpson y Juan Carmona, por la otra. También en el caso catalán empezamos a disponer de una serie de nuevos trabajos que, a mi entender, se inician con el libro *Cacics i rabassaires: Dinàmica associativa i conflictivitat social. Els Hostalets de Pierola (1890-1939)*, de Jordi Planas y Francesc Valls-Junyent, y que han tenido continuidad con algunos de los artículos y libros de estos mismos autores, a los que hay que añadir algunos artículos recientes de Josep Colomé y Samuel Garrido en *Ayer, Economic History Review, Historia Social, Revista de Historia Económica* y también en esta revista.

Es en este contexto donde ha aparecido el trabajo de Pere Bosch i Cuenca, cuyo objetivo es ampliar el campo de visión sobre el conflicto agrario catalán de los años treinta. Tal y como indica el autor, disponemos de un extenso repertorio de trabajos sobre las provincias de Barcelona y Tarragona, pero poco sabíamos hasta el momento de regiones como las de Girona. Por lo tanto, Bosch se concentra en el área de la región gerundense para explicarnos cómo surgieron y se desarrollaron los movimientos campesinos en esta área geográfica durante la Segunda República. Para ello, el autor emplea una triple perspectiva que se va combinando a lo largo de toda la obra. En primer lugar, se presenta a los actores del conflicto y sus fórmulas asociativas o, en su caso, las complicidades informales que se tejieron entre ellos. En segundo lugar, se abordan las disputas planteadas entre las partes en conflicto (propietarios, por una parte, y *masovers*, aparceros y jornaleros, dependiendo de las comarcas, por la otra). En tercer lugar, el autor presenta a lo largo del trabajo